

## PRIMER EJERCICIO PRÁCTICO

EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (S.A.S.), ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, SE TRAMITAN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN:

- EXPEDIENTE 100/2002, PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, DEL HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES. EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ASCIENDE A 125.000 EUROS Y HA RESULTADO ADJUDICATARIA LA EMPRESA “MISCA” (MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA) POR UN IMPORTE DE 120.000 EUROS.
- EXPEDIENTE 101/2002, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, CON UNA DURACIÓN DE UN MES, CONSISTENTES EN LA DEMOLICIÓN DE VARIOS TABIQUES, CON EL FIN DE AMPLIAR LAS DEPENDENCIAS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS. LA CUANTÍA DEL PRESUPUESTO ASCENDIÓ A 30.000 EUROS, HABIÉNDOSE REALIZADO POR LA EMPRESA “REPRE, S.A.”, POR IMPORTE DE 28.500 EUROS.
- EXPEDIENTE 102/2002, EN FASE DE PLANIFICACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL POR UN IMPORTE APROXIMADO DE 30.050.000 EUROS.

ASIMISMO COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES, SE ENCUENTRAN EN TRAMITACIÓN DIVERSOS EXPEDIENTES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

EN RELACIÓN CON CUANTO ANTECEDE SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES CUESTIONES, A LAS QUE DEBERÁ DAR RESPUESTA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE:

1. EN EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN SE HA ORIGINADO UN INCENDIO PRODUCIDO POR LA ELECTRICIDAD ATMOSFÉRICA, OCASIONÁNDOLE AL CONTRATATISTA “MISCA” UNOS DAÑOS Y PERJUICIOS VALORADOS EN 12.499 EUROS. EL CONTRATISTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 98 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EN ADELANTE T.R.L.C.A.P.), HA RECLAMADO DICHA CANTIDAD AL S.A.S. ¿TIENE DERECHO EL CONTRATISTA A SER INDEMNIZADO?

- a) Sí, por tratarse de un caso de fuerza mayor.
- b) No, porque la ejecución del contrato se realiza a riesgo y ventura del contratista.
- c) Sí, porque el importe de los daños causados excede del 10% del importe de la adjudicación.
- d) No, porque el importe de los daños causados no excede del 10% del importe de licitación.

2. CONFORME AL ART. 95.3, PÁRRAFO 1º, DEL T.R.L.C.A.P., SI EL CONTRATISTA “MISCA”, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, INCURRE EN DEMORA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO TOTAL, LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ OPTAR INDISTINTAMENTE POR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA IMPOSICIÓN DE LAS PENALIDADES DIARIAS EN LA PROPORCIÓN DE:

- a) Un 10% del precio del contrato.
- b) Un 12% del precio del contrato.
- c) 0,10 por cada 601,01 euros del precio del contrato.
- d) 0,12 por cada 601,01 euros del precio del contrato.

3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA OBRA A QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE 101/2002, SE HA REALIZADO POR UN IMPORTE INFERIOR AL PRESUPUESTADO, ¿PODRÍA, EN SU CASO, HABER SIDO OBJETO DE REVISIÓN DE PRECIO?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Sí, pero sólo en el caso de que se hubiese prorrogado el plazo de ejecución inicialmente previsto.
- d) No, salvo que así se hubiese previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2001, EN EL B.O.E. NÚM. 257, SE PUBLICÓ EL REAL DECRETO 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PARA SABER SI ES DE APLICACIÓN A LOS EXPEDIENTES QUE NOS OCUPAN SE PRECISA SABER, CUÁL ES LA FECHA DE SU ENTRADA EN VIGOR:

- a) A los 20 días de su publicación en el B.O.E.
- b) A los tres meses de su publicación en el B.O.E.
- c) A los cuatros meses de su publicación en el B.O.E.
- d) A los seis meses de su publicación en el B.O.E.

5. EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 100/2002, ¿SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA EMPRESA QUE HA RESULTADO ADJUDICATARIA HAYA OBTENIDO PREVIAMENTE LA CORRESPONDIENTE CLASIFICACIÓN?

- a) No es necesaria la clasificación, por tratarse de una Sociedad Cooperativa de Servicios, y se trata de un contrato de Servicios.
- b) No es necesaria la clasificación por ser la adjudicación inferior a 120.202,42 euros.
- c) Sí, es necesaria la clasificación.
- d) Sólo sería necesaria la clasificación si el presupuesto excediese de 125.000 euros.

6. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 12.6 DEL T.R.L.C.A.P., EL FUNCIONARIO QUE HAYA INTERVENIDO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ¿DEBE ABSTENERSE O PUEDE SER RECUSADO EN ALGÚN CASO?

- a) No deberá abstenerse, pero podrá ser recusado en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) No deberá abstenerse, ni podrá ser recusado en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- c) Debe abstenerse, pero no podrá ser recusado en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- d) Deberá abstenerse o podrá ser recusado en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7. LA PRUEBA, POR PARTE DE LA EMPRESA “MISCA”, DE NO ESTAR INCURSA EN LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN SEÑALADAS EN EL ART. 20 DEL T.R.L.C.A.P., ¿PUEDE EN ALGÚN CASO REALIZARSE MEDIANTE UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE OTORGADA ANTE ORGANISMO PROFESIONAL CUALIFICADO?

- a) No, debe realizarse siempre mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos.
- b) No, a falta de los documentos citados en la letra a), sólo podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante notario público.
- c) Sí.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

8. SI SE PRODUJERE LA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE NULIDAD DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA “MISCA” Y DICHA NULIDAD OCASIONARA UN GRAVE TRASTORNO AL SERVICIO PÚBLICO POR FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, ¿PODRÍA DISPONERSE EN EL MISMO ACUERDO LA CONTINUACIÓN DE LOS EFECTOS DE AQUEL Y BAJO SUS MISMAS CLÁUSULAS?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, hasta que se adopten las medidas urgentes para evitar el perjuicio, pero deberá ser bajo otras cláusulas.
- c) Sí, hasta que se encuentre otro contratista que se haga cargo de la ejecución del contrato.
- d) Sí, hasta que se adopten las medidas urgentes para evitar el perjuicio.

9. CONFORME AL ART. 67.1 DEL T.R.L.C.A.P., LA POSIBLE PRÓRROGA DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA “MISCA” ¿PUEDE REALIZARSE POR CONSENTIMIENTO TÁCITO DE LAS PARTES?

- a) No.
- b) Sí, siempre.
- c) Sí, cuando se trate de contratos plurianuales.
- d) No, salvo que cuente con el informe favorable del Interventor correspondiente.

10. EL EXPEDIENTE 102/2002 SE TRAMITARÁ MEDIANTE UN EXPEDIENTE CUYA FORMA DE ADJUDICACIÓN VERSA SOBRE UN TIPO EXPRESADO EN DINERO, CON ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE, SIN EXCEDER DE AQUÉL, OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. SE TRATARÍA DE:

- a) El concurso.
- b) La subasta.
- c) El procedimiento abierto.
- d) El procedimiento restringido.

11. EL FUNCIONARIO QUE SE ENCUENTRA TRAMITANDO LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN TIENE DUDAS RESPECTO AL TRATAMIENTO QUE EN EL ART. 76 DEL T.R.L.C.A.P. SE DA A LOS PLAZOS. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- a) Siempre se entenderán referidos a días naturales.
- b) Siempre se entenderán referidos a días hábiles.
- c) Salvo que en el propio texto legal se indique que son de días naturales, se entenderán referidos a días hábiles.
- d) Salvo que en el propio texto legal se indique que son de días hábiles, se entenderán referidos a días naturales.

12. CONFORME DISPONE EL ART. 75.1 DEL T.R.L.C.A.P. LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DEL S.A.S. UTILIZARÁN NORMALMENTE COMO FORMAS DE ADJUDICACIÓN:

- a) La subasta y el concurso.
- b) La subasta y el procedimiento negociado.
- c) El concurso y el procedimiento negociado.
- d) El procedimiento negociado.

13. EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE 101/2002, ¿SERÁ NECESARIA LA EXISTENCIA DE PROYECTO DE OBRA?

- a) No.
- b) Sí, por no tratarse de un contrato menor de obras, pues su importe es superior a 12.020,24 euros.
- c) Sí, en todo caso.
- d) Sí, cuando normas específicas así lo requieran.

14. CONFORME AL ART. 109 DEL T.R.L.C.A.P., EL CONTRATO A QUE HACE REFERENCIA EL EXPEDIENTE 100/2002 SE EXTINGUIRÁ POR:

- a) Cumplimiento o por resolución.
- b) Incumplimiento o por resolución.
- c) Caducidad o por resolución.
- d) Caducidad o por cumplimiento.

15. SI EN EL EXPEDIENTE 100/2002 SE HUBIERA CONTRATADO CON UN EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EL CONTRATO SE HUBIESE RESUELTO POR INCAPACIDAD SOBREVENIDA DE ÉSTE, ¿PODRÍA EL S.A.S. ACORDAR LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO CON LOS HEREDEROS O SUCESORES DE DICHO CONTRATISTA INDIVIDUAL?

- a) No, porque la incapacidad sobrevenida no es causa de resolución de un contrato.
- b) Sí, pero sólo si así se ha previsto en los respectivos pliegos.
- c) Sí, pero sólo si así se ha previsto en el correspondiente contrato.
- d) Sí.

16. ¿PODRÍA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN HABER ADJUDICADO EL CONTRATO A LA EMPRESA “MISCA” NO AJUSTÁNDOSE A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, previo informe favorable del Letrado de la Mesa.
- c) Sí, debiendo motivar su decisión.
- d) Sí, previo informe favorable del Interventor miembro de la Mesa.

17. EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE DEL S.A.S. SE HA PLANTEADO LA DUDA SOBRE EN QUÉ PROCEDIMIENTOS SERÁ POTESTATIVA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA:

- a) En el procedimiento abierto.
- b) En el procedimiento restringido.
- c) En el procedimiento negociado.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta, ya que en todos ellos es obligatoria la constitución de la Mesa de Contratación.

18. ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO ES EL SUSCRITO CON LA EMPRESA “MISCA”?

- a) Contrato menor de mantenimiento
- b) Contrato de asistencia de mantenimiento.
- c) Contrato de servicios de mantenimiento.
- d) Contrato de gestión de servicios públicos.

19. ¿ES NECESARIO INCORPORAR AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 100/2002 ALGÚN INFORME EN EL QUE SE JUSTIFIQUE DEBIDAMENTE LA INSUFICIENCIA, LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA EL S.A.S. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, dicho informe deberá ser del servicio interesado en la celebración del contrato.
- c) No, sólo sería exigible en contrataciones a partir de 200.000 euros.
- d) Sí, dicho informe deberá ser del Interventor Delegado del S.A.S.

20. SI SE SUSPENDIESE LA INICIACIÓN DEL CONTRATO POR TIEMPO SUPERIOR A SEIS MESES, LA EMPRESA “MISCA”, CONFORME AL ART. 215.2 DEL T.R.L.C.A.P., SÓLO TENDRÍA DERECHO A PERCIBIR UNA INDEMNIZACIÓN DEL:

- a) 2% del precio del contrato.
- b) 4% del precio del contrato.
- c) 5% del precio del contrato.
- d) 10% del precio del contrato.

21. RESPECTO A LA CUANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE ESTAMOS COMENTANDO, EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, ¿ES CIERTO QUE SIEMPRE QUE EN EL TEXTO DEL T.R.L.C.A.P. SE HAGA ALUSIÓN AL IMPORTE O CUANTÍA DE LOS CONTRATOS, SE ENTENDERÁ QUE EN LOS MISMOS ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO?

- a) No.
- b) Sí, siempre.
- c) Sí, salvo indicación expresa en contrario.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

22. SI EL S.A.S. HUBIESE DE TRAMITAR UN EXPEDIENTE DE CONTRATO CUYA ADJUDICACIÓN FUERA PRECISO ACELERAR POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, TAL EXPEDIENTE DEBERÁ CONTENER LA DECLARACIÓN DE URGENCIA HECHA POR:

- a) El Servicio interesado en el expediente y debidamente motivada.
- b) El Servicio interesado en el expediente, sin necesidad de motivación debido a la urgencia.
- c) El órgano de contratación y debidamente motivada.
- d) El órgano de contratación, sin necesidad de motivar la urgencia.

23. ¿DE ACUERDO CON LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, PODRÍA DARSE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL S.A.S. HUBIERA DE INDEMNIZAR A PARTICULARES POR LA APLICACIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DE NATURALEZA NO EXPROPIATORIA DE DERECHOS, QUE ÉSTOS NO TENGAN EL DEBER JURÍDICO DE SOPORTAR?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, siempre que así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que especifiquen los tribunales de justicia.
- c) Sí, siempre que así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que especifiquen dichos actos.
- d) Sí, pero sólo en los supuestos de restricción de derechos fundamentales.

24. SI EN UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE ESTÁ TRAMITANDO UN EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NO RECAE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL S.A.S., LA SOLICITUD SE PODRÁ ENTENDER:

- a) Estimada por aplicación de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.
- b) Desestimada si se tramita por el procedimiento general y estimada si se tramita por el procedimiento abreviado.
- c) Estimada por aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- d) Desestimada en todo caso.

25. UNO DE LOS EXPEDIENTES SE TRAMITA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LA AUDIENCIA QUE SE HA DE CONCEDER AL INTERESADO SERÁ POR UN PLAZO:

- a) No inferior a diez días ni superior a quince.
- b) Máximo de quince días.
- c) No inferior a tres días ni superior a siete.
- d) Máximo de cinco días.

26. EN UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE SE ESTÁ TRAMITANDO, EN EL QUE SE RECLAMA UNA INDEMNIZACIÓN DE 62.000 EUROS, EL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA SERÁ:

- a) Facultativo y no vinculante.
- b) Preceptivo y no vinculante.
- c) Preceptivo y vinculante.
- d) Facultativo y vinculante.

27. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE SE ESTÁN TRAMITANDO, UNA VEZ QUE EL S.A.S. EN LOS CASOS QUE ASÍ PROCEDIERA HAYA INDEMNIZADO A LOS LESIONADOS, ¿EN QUÉ SUPUESTOS PUEDE EXIGIR AL PERSONAL A SU SERVICIO LA RESPONSABILIDAD EN QUE HAN INCURRIDO?

- a) Dolo, o culpa o negligencia graves.
- b) Únicamente en caso de dolo.
- c) Dolo, o culpa o negligencia leves.
- d) Imprudencia profesional.

28. EL S.A.S. HABRÁ DE TENER EN CUENTA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SERÁN RESPONSABLES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- a) En todos los casos.
- b) Cuando los daños sean consecuencia de una orden directa e inmediata de la Administración.
- c) Nunca; siempre será responsable el contratista.
- d) Si la indemnización reclamada es de cuantía superior a 50.000 euros.

29. CUANDO A LA VISTA DE LAS ACTUACIONES EN UNO DE LOS EXPEDIENTES SE PRETENDE UTILIZAR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL ART. 14 DEL R.D. 429/1993, ÉSTE SE INICIARÁ:

- a) De oficio.
- b) De oficio o por reclamación de los interesados.
- c) Por reclamación de los interesados.
- d) Únicamente como consecuencia de orden superior.

30. EN UN EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EL ÓRGANO INSTRUCTOR SÓLO PODRÁ RECHAZAR LAS PRUEBAS PROPUESTAS POR LOS INTERESADOS:

- a) Cuando su realización implique gastos que no deba soportar la Administración.
- b) Cuando sean manifiestamente improcedentes o innecesarias.
- c) Cuando las pruebas consistan en análisis contradictorios y se prevea que sus resultados no se conocerán antes de un mes.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

A CONTINUACIÓN, SUPONIENDO QUE SE DISPONE DE UN ORDENADOR PENTIUM III CON WINDOWS 98, LA OFFICE 97 CON LA CONFIGURACIÓN PREESTABLECIDA POR EL FABRICANTE Y EL RATÓN CONFIGURADO PARA DIESTROS, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

31. PARA ELIMINAR UN DATO EN UNA CELDA EN EXCEL:

- a) Si aún no se ha presionado <INTRO>, se presiona la tecla <ESC>.
- b) Si aún no se ha presionado <INTRO>, se tecldea <SUPR>.
- c) Si ya se presionó <INTRO>, se presiona la tecla <ESC>.
- d) Si ya se presionó <INTRO>, se presiona la tecla <SUR>.

32. LA FÓRMULA “= SUMA ((A5:A10) ; (B5:B10))” EN UNA CELDA EXCEL:

- a) Colocará en esa celda el valor máximo de las sumas de los rangos A5:A10 y B5:B10.
- b) Colocará en dicha celda el resultado de sumar los valores de las celdas del rango A5:A10 y en la celda contigua la suma de los valores de las celdas del rango B5:B10
- c) Colocará en dicha celda el resultado de sumar los valores de las celdas de los rangos A5:A10 y B5:B10.
- d) Almacenará en esa celda las sumas de los rangos A5:A10 y B5:B10 separados por “;”.



33. SI EN UNA CELDA APARECE EL RESULTADO #####, PUEDE SER QUE:

- a) El resultado sea correcto, pero la amplitud de la columna no permita mostrarlo
- b) EXCEL no pueda calcular el resultado y muestre esa señal de error.
- c) El resultado sea erróneo por intervenir en la fórmula un valor no definido.
- d) Se haya producido un overflow durante el proceso de cálculo

34. SI NO SE UTILIZAN PARÉNTESIS, ¿POR QUÉ ORDEN SE EFECTÚAN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN UNA FÓRMULA EXCEL?

- a) Se efectúan siempre de izquierda a derecha.
- b) Se efectúan según un orden preestablecido y, para los operadores del mismo orden, de izquierda a derecha.
- c) El operador “^”, exponenciación, se calcula en primer lugar y los demás de izquierda a derecha.
- d) Se calculan en primer lugar las funciones, a continuación la exponenciación y después los demás de izquierda a derecha.

35. UN “CONTROLADOR DE RELLENO” ES UN PEQUEÑO CUADRO NEGRO SITUADO EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA DE LA CELDA SELECCIONADA QUE:

- a) No puede utilizarse para completar series.
- b) Al colocar el cursor sobre este punto y pulsar el botón derecho, se despliega un cuadro de diálogo para determinar las opciones de copia o relleno que pueden aplicarse.
- c) Sirve para copiar o rellenar datos dentro de la misma fila o columna, arrastrando el símbolo correspondiente.
- d) El controlador de relleno no tiene nada que ver con el pequeño cuadro negro situado en la esquina inferior derecha de la celda seleccionada.

36. ¿CÓMO DEBE DIVIDIRSE EN DOS UNA TABLA DE WORD?

- a) Se crea una nueva tabla a continuación de la primera, se copian los datos que se quieran en la segunda tabla y se borran las celdas sobrantes de la primera.
- b) Se sitúa el cursor en una de las celdas de la fila que se quiere que sea la primera de la segunda tabla y se ejecuta la opción “dividir tabla” del menú “tabla”.
- c) Se sitúa el cursor en una de las celdas de la fila que se quiere que sea la última de la primera tabla y se ejecuta la opción “dividir tabla” del menú “tabla”.
- d) Se sitúa el cursor en una de las celdas de la fila que se quiere que sea la última de la primera tabla y se ejecuta la opción “dividir tabla” del menú “herramientas”.

37. UNA VISIÓN DE PANTALLA DE EXCEL:

- a) Puede presentar simultáneamente ventanas correspondientes a diferentes libros.
- b) No puede presentar varias ventanas de la misma hoja de un libro.
- c) Puede presentar varias ventanas de distintas hojas de un mismo libro siempre que no haya referencias cruzadas.
- d) Requiere que las hojas a visualizar simultáneamente en ventanas de una misma pantalla estén previamente divididas en secciones.

38. EN EXCEL, LA OPCIÓN “AUTOCALCULAR”:

- a) Es una función que muestra de forma automática en la “barra de estado” el producto de las celdas seleccionadas.
- b) Es una función en la que, si la opción no está activa, los resultados de cálculos anteriores no se modifican cuando se varían los valores de algunas de las celdas que intervienen en dichos cálculos.
- c) Es una función que se activa cuando se seleccionan varias celdas contiguas de una fila o columna, mostrando el resultado en la “barra de estado”.
- d) Es una función que permite volver a calcular todas las fórmulas de una hoja de cálculo cuando se han modificado los valores de alguna celda.

39. SI EN LAS CELDAS A4, A5 Y A6 DE UNA HOJA DE EXCEL SE HAN ALMACENADO UNOS VALORES DE FECHAS 13/03/97, 14/03/97 Y 14/04/97 Y EN LA CELDA A7 SE HA ALMACENADO LA FÓRMULA “= A4 – A6”, ¿QUÉ VALOR SE VISUALIZARÁ EN LA CELDA A7, UNA VEZ ASIGNADA A ESTA EL FORMATO NÚMERO?:

- a) #####.
- b) -31.
- c) 31.
- d) 31/01.

40. LA OPERACIÓN PARA COPIA DE FORMATO EN EXCEL:

- a) Sólo es de aplicación a los valores numéricos de las celdas.
- b) No es de aplicación cuando el origen o destino son celdas combinadas.
- c) Traslada todas las características del formato de unas celdas a otras, incluidos el ancho de columna y el alto de la fila.
- d) Consiste en duplicar el formato aplicado (fondo, colores, tipo de letra, tamaño, etc.) de unas celdas a otras.

## SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO.-

EN ENERO DE 1980 EL SR. PÉREZ, TRAS APROBAR LA FASE DE OPOSICIONES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, FUE NOMBRADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

UNA VEZ CONCLUIDO CON RESULTADO SATISFACTORIO EL CURSO SELECTIVO Y EL PERIODO DE PRÁCTICAS, FUE NOMBRADO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, ADJUDICÁNDOSELE DESTINO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN ALMERÍA, COMO JEFE DE NEGOCIADO.

ANTES DE ACCEDER A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA HABÍA TRABAJADO CON UN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, ORGANISMO AUTÓNOMO DEPENDIENTE DEL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y COMO SUBALTERNO CON NOMBRAMIENTO DE INTERINO EN EL AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR.

AÑOS DESPUÉS, EN VIRTUD DE LOS REALES DECRETOS DE TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, ES TRANSFERIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA E INTEGRADO EN EL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EN ESTE TIEMPO EL SR. PÉREZ CONTRAE MATRIMONIO CON LA SRA. GARCÍA, QUE TRABAJA COMO MONITORA DE RESIDENCIA, CON UN CONTRATO LABORAL TEMPORAL EN UNA RESIDENCIA ESCOLAR DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE ALMERÍA. LA SRA. GARCÍA ES MIEMBRO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE DICHA DELEGACIÓN.

CONVOCADO CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA SRA. GARCÍA ACCEDE A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO, SIENDO DESTINADA A UN PUESTO DE MONITORA DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

COMO CONSECUENCIA DE UNA DISPUTA EN EL CENTRO DE TRABAJO, CON RESULTADO DE LESIONES A UN COMPAÑERO DE TRABAJO, AL SR. PÉREZ SE LE INCOA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, ACORDÁNDOSE SU SUSPENSIÓN PROVISIONAL. CONCLUIDO EL EXPEDIENTE, SE LE IMPONE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN FIRME DURANTE 6 MESES Y MEDIO.

EN RELACIÓN CON CUANTO ANTECEDE SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES CUESTIONES, A LAS QUE DEBERÁ DAR RESPUESTA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL DÍA DE HOY:

41. LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO SR. PÉREZ, CON RELACIÓN AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, AL SER TRANSFERIDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ES LA DE:

- a) Expectativa de destino.
- b) Servicio en Comunidades Autónomas.
- c) Excedencia forzosa.
- d) Desempeño de puesto en Comunidad Autónoma.

42. EL PERÍODO DE PRÁCTICAS QUE OBLIGATORIAMENTE EL SR. PÉREZ TUVO QUE REALIZAR ¿LE PODRÁ SER COMPUTADO EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA ADMINISTRATIVA?

- a) No, es obligatoria su realización y por tanto no se computa.
- b) Se le dan efectos una vez cumplido el primer trienio.
- c) Se le dan efectos una vez pasados 4 años.
- d) Se le podrá computar una vez superadas las pruebas selectivas y habiéndose expedido el adecuado nombramiento.

43. EL TIEMPO TRABAJADO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DEPENDIENTE DEL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, ¿SE LE PODRÁ RECONOCER EN ALGÚN MOMENTO AL SR. PÉREZ?

- a) No, porque pertenece a otra Administración Pública.
- b) Sólo cuando hubiera aprobado un Cuerpo General del Estado.
- c) Sí, pero sólo en el Cuerpo equivalente de Auxiliares Administrativos (del Estado o la Comunidad Autónoma)
- d) Sí, es reconocible.

44. EL TIEMPO DE SERVICIOS DEL SR. PÉREZ EN EL AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR ¿LE PODRÁ SER RECONOCIDO EN ALGÚN MOMENTO?.

- a) No, por pertenecer a otra Administración Pública.
- b) Sólo cuando hubiera aprobado un Cuerpo General de algún Ayuntamiento o Diputación Provincial.
- c) Sí, a instancia del interesado.
- d) Sí, de oficio directamente por la Unidad de Personal donde presta sus servicios.

45. SUPONIENDO QUE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, EN UNO DE LOS CUALES PRESTA SUS SERVICIOS LA SRA. GARCÍA, TIENE 400 TRABAJADORES, ¿CUÁNTAS HORAS MENSUALES RETRIBUIDAS, PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, LE CORRESPONDEN?

- a) Cuarenta horas.
- b) Cuarenta y cinco horas.
- c) Cincuenta horas.
- d) Setenta y cinco horas.

46. DE ACUERDO CON EL ART. 61.7 DEL V CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA SRA. GARCÍA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EMPRESA, GOZA DE UNA PROTECCIÓN QUE SE EXTIENDE EN EL ORDEN TEMPORAL DESDE EL MOMENTO DE LA PROCLAMACIÓN COMO CANDIDATO HASTA:

- a) Tres años después del cese en el cargo.
- b) Dos años después del cese en el cargo.
- c) Quedan protegidos para toda su vida laboral.
- d) No necesitan ninguna protección.

47. SI LA SRA. GARCÍA, YA EN GRANADA, HUBIERA SOLICITADO UNA PERMUTA DE LAS CONTEMPLADAS EN EL ART. 22 DEL CONVENIO COLECTIVO VIGENTE EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA POSIBLE CONCESIÓN DE LA MISMA ¿LE SUPONDRÍA ALGÚN DERECHO ECONÓMICO?

- a) A percibir los gastos de mudanza y ocho dietas por miembro de la unidad familiar.
- b) El derecho alcanza sólo a los gastos de mudanza.
- c) El derecho alcanza sólo al cobro de las dietas pero no a la mudanza.
- d) No le asistiría el derecho al percibo de gastos de mudanza ni de dietas.

48. SEGÚN EL V CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ¿LA SRA. GARCÍA TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE DESCUENTE DE SU NÓMINA LA CUOTA SINDICAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL A QUE ESTÁ AFILIADA?

- a) Sí, se retendrá de oficio.
- b) No, la nómina sólo podrá tener los descuentos de la Seguridad Social y por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- c) Sí, tendrá este derecho, si así lo solicita.
- d) No, los descuentos serán los que ordene la Autoridad Judicial por resolución motivada, además de los de Seguridad Social y el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

49. LA SRA. GARCÍA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, TENDRÁ DERECHO A PERCIBIR EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD QUE:

- a) Es un complemento que se hace efectivo sólo para el personal funcionario, por lo que no lo puede percibir la Sra. García.
- b) Es una cuantía única que se hará efectiva en el mes de octubre.
- c) Es una cuantía única que se hará efectiva en el mes de diciembre.
- d) Es un complemento personal no absorbible.

50. EL SR. PÉREZ DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE, EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL HORARIO RÍGIDO QUE SE REALIZA EN LA JORNADA DE TRABAJO REDUCIDA POR CAUSA FESTIVA Y PERIODO NAVIDEÑO ES:

- a) De 8 a 14 horas.
- b) De 8 a 15 horas.
- c) De 8 a 14,30 horas.
- d) De 9 a 14,30 horas.

51. EL SR. PÉREZ HA DE SABER QUE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ES:

- a) De 37 horas, 30 minutos.
- b) De 37 horas.
- c) De 35 horas.
- d) De 35 horas, 30 minutos.

52. UNA VEZ QUE LA SRA. GARCÍA FIRMA EL CONTRATO LABORAL FIJO, EL PUESTO DE TRABAJO AL QUE ES DESTINADA ESTÁ RETRIBUIDO, POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO EN TURNO ROTATIVO, CON UN COMPLEMENTO QUE SE CUANTIFICA EN:

- a) El 20 por 100 del salario base del grupo al que pertenezca el trabajador.
- b) El por 100 del salario base del grupo al que pertenezca el trabajador.
- c) El 30 por 100 del salario base del grupo al que pertenezca el trabajador.
- d) El 15 por 100 del salario base del grupo al que pertenezca el trabajador.

53. AL SER DESTINADA A LA PROVINCIA DE GRANADA, LA SRA. GARCÍA SE INTERESA POR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA PERMUTA CON OTRO TRABAJADOR LABORAL FIJO. PARA ELLO DEBEN DARSE RESPECTO AL TIEMPO DE SERVICIOS DE AMBOS TRABAJADORES LAS CIRCUNSTANCIAS DE:

- a) Que cuenten con más de dos años de servicios continuados en la Administración y les falten más de cinco años para la jubilación forzosa.
- b) Que cuenten con más de un año de servicios continuados en la Administración y les falten más de cinco años para la jubilación forzosa.
- c) Que cuenten con más de tres años de servicios continuados en la Administración y les falten más de dos años para la jubilación forzosa.
- d) Que cuenten con más de dos años de servicios continuados en la Administración.

54. LA SRA. GARCÍA PRESTÓ SERVICIOS CON CONTRATO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DURANTE DOS AÑOS ANTES DE INICIAR SU PRIMER VÍNCULO LABORAL CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LAS RETRIBUCIONES QUE POR TAL CONCEPTO LE PUDIERAN CORRESPONDER:

- a) Se considerarán como complemento personal no absorbible y se abonarán a partir del día en que el trabajador cumpla tres años o múltiplo de tres de servicios efectivos.
- b) Se considerarán como complemento de antigüedad y se abonarán a partir del primer día del mes en que el trabajador cumpla tres años o múltiplo de tres de servicios efectivos.
- c) Se considerarán complemento de antigüedad y se abonarán a partir del día en que el trabajador cumpla tres años o múltiplo de tres de servicios efectivos.
- d) No podrán serle consideradas a ningún efecto.

55. EL SR. PÉREZ HA DE TENER EN CUENTA QUE PARA LOS FUNCIONARIOS NO PROCEDE LA CONCESIÓN DEL PERMISO POR RAZÓN DE SALUD O ENFERMEDAD EN CASO DE:

- a) Enfermedad grave de su padre.
- b) Enfermedad grave del abuelo de su cónyuge.
- c) Enfermedad grave del hijo de su hermana.
- d) Enfermedad grave del hermano de su cónyuge.

56. LA SRA. GARCÍA, COMO PERSONAL INCLUIDO EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTREGARÁ A LA EMPRESA LA COPIA A ELLA DESTINADA DEL PARTE MÉDICO DE BAJA EN EL PLAZO DE:

- a) Dos días contados a partir del mismo día de su expedición.
- b) Tres días contados a partir del mismo día de su expedición.
- c) Cinco días contados a partir del mismo día de su expedición.
- d) Cinco días contados a partir del día siguiente a su expedición.

57. EL SR. PÉREZ DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES, A EFECTOS DEL CÁLCULO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, ES COMPETENCIA DE:

- a) El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Gobernación.
- b) El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- c) La Consejería de Gobernación.
- d) La Consejería de Justicia y Administración Pública.

58. ASIMISMO SABRÁ QUE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL TRABAJO, RETRIBUIDOS Y NO RECUPERABLES, QUE CON CARÁCTER DE FIESTA LOCAL LE SEAN PROPUESTOS POR LOS PLENOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CADA MUNICIPIO, ES COMPETENCIA DE:

- a) La Consejería de Gobernación.
- b) La Consejería de Justicia y Administración Pública.
- c) La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- d) El Consejo de Gobierno.

59. EN EL CENTRO DE TRABAJO DE LA SRA. GARCÍA EN GRANADA SE RECIBIÓ UN ESCRITO EN EL QUE LOS TRABAJADORES REIVINDICABAN DETERMINADAS MEJORAS Y MANIFESTABAN ESTAR DISPUESTOS A ACUDIR A LA HUELGA. LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ACORDÓ EL CIERRE Y LO NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD LABORAL A LAS CUARENTA Y OCHO HORAS. DICHO CIERRE PATRONAL:

- a) Es lícito y acarrea la suspensión del contrato de trabajo y la baja en la Seguridad Social de los trabajadores.
- b) Es lícito y acarrea la suspensión del contrato de trabajo y el alta especial en la Seguridad Social de los trabajadores.
- c) Es ilícito y acarrea el deber de abono de salarios no percibidos y el alta real en la Seguridad Social.
- d) Es ilícito y acarrea el deber de abono de salarios no percibidos y el alta especial en la Seguridad Social.

60. DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, DEBERÁ SABER EL SR. PÉREZ QUE, SEGÚN EL REAL DECRETO 33/1986, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL FUNCIONARIO SE EXTINGUE:

- a) Por el cumplimiento de la sanción, muerte, indulto y amnistía.
- b) Por la muerte del funcionario, indulto, prescripción de la falta, y amnistía.
- c) Por el cumplimiento de la sanción, muerte, prescripción de la falta o de la sanción, indulto y amnistía.
- d) Por el cumplimiento de la sanción, muerte, prescripción de la falta o de la sanción, indulto, amnistía y por decisión de la Autoridad competente.

61. SI EL SR. PÉREZ COMETE ALGUNA FALTA LEVE, ÉSTA PRESCRIBE:

- a) Al mes.
- b) A los dos meses.
- c) A los tres meses.
- d) A los seis meses.

62. POR OTRA PARTE, UNA SANCIÓN QUE PUDIERA SER IMPUESTA AL SR. PÉREZ POR FALTA MUY GRAVE PRESCRIBIRÁ:

- a) A los dos años.
- b) A los tres años.
- c) A los seis años.
- d) Al año.

63. RESIDIENDO LA SRA. GARCÍA EN GRANADA, SU ABUELA ES HOSPITALIZADA DEBIDO A UNA ENFERMEDAD MUY GRAVE EN EL HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ DE HUELVA. LA SRA. GARCÍA TENDRÁ DERECHO A UN PERMISO RETRIBUIDO POR UN TIEMPO MÁXIMO DE.

- a) Cinco días.
- b) Cuatro días.
- c) Tres días.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

64. SIENDO LA SRA. GARCÍA PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA RELACIÓN DE SANCIONES POR LAS FALTAS LEVES, EN QUE PUDIERA INCURRIR, SERÍA:

- a) Apercibimiento verbal y suspensión de empleo y sueldo de hasta dos días.
- b) Suspensión de empleo y sueldo de hasta dos días.
- c) Suspensión de empleo y sueldo de hasta dos días o apercibimiento escrito.
- d) Apercibimiento escrito y suspensión de empleo y sueldo de hasta un mes.

65. DE ACUERDO CON EL V CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LAS FALTAS LEVES EN QUE PUDIERA INCURRIR LA SRA. GARCÍA PRESCRIBIRÁN:

- a) A los diez días.
- b) A los veinte días.
- c) A los treinta días.
- d) A los sesenta días.



66. EL DÍA 31 DE DICIEMBRE, VISPERA DE AÑO NUEVO, LA SRA. GARCÍA DEBE ACUDIR A SU TRABAJO. DICHA SITUACIÓN:

- a) Le comportará dos días de permiso, cuando el servicio lo permita.
- b) Le comportará dos días de permiso a elección de la trabajadora.
- c) Le comportará un día de permiso que decidirá la trabajadora y otro supeditado al servicio.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

67. EN EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO QUE SE LE INCOA AL SR. PÉREZ, PARA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS SE DISPONDRÁ DEL PLAZO DE:

- a) Veinte días hábiles.
- b) Treinta días hábiles.
- c) Treinta días naturales.
- d) Un mes.

68. UNA VEZ QUE LA SRA. GARCÍA HA ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA HIPÓTESIS DE QUE PARTICIPASE EN UN CONCURSO DE PROMOCIÓN Y, NO RESULTANDO ADJUDICATARIA DEL PUESTO SOLICITADO, MATERIALIZARA SU DISCONFORMIDAD EN LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE JUSTICIA, SERÍA COMPETENTE:

- a) La Jurisdicción Civil
- b) La Jurisdicción Social.
- c) La Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- d) Ninguna jurisdicción, dado que la Orden de resolución del proceso no es susceptible de revisión jurisdiccional, por formar parte de la potestad de autoorganización de la Administración.

69. SI A LA SRA. GARCÍA, EN SU RELACIÓN LABORAL INDEFINIDA, SE LE APLICASE UNA MOVILIDAD FUNCIONAL DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 19 DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DICHA MOVILIDAD FUERA A PUESTO DE CATEGORÍA SUPERIOR Y DURASE SEIS MESES:

- a) Consolidaría el salario pero no la categoría.
- b) Consolidaría el salario y la categoría.
- c) No consolidaría el salario ni la categoría superior.
- d) La movilidad funcional expuesta nunca puede superar los tres meses.

70. AL SUSCRIBIR EL CONTRATO DE TRABAJO COMO MONITORA DE RESIDENCIA EN GRANADA, LA SRA. GARCÍA TUVO QUE CAMBIAR DE DOMICILIO. ¿DICHA CIRCUNSTANCIA ACARREARÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ALGÚN TIPO DE OBLIGACIÓN?

- a) La obligación de compensación económica en concepto de mudanza además de ocho dietas completas por miembro de la unidad familiar.
- b) La obligación se refiere sólo a los gastos de mudanza.
- c) La obligación se refiere al pago de las dietas pero no de la mudanza.
- d) No acarrearía ningún tipo de obligación.

A CONTINUACIÓN, SUPONIENDO QUE SE DISPONE DE UN ORDENADOR PENTIUM III CON WINDOWS 98, LA OFFICE 97 CON LA CONFIGURACIÓN PREESTABLECIDA POR EL FABRICANTE Y EL RATÓN CONFIGURADO PARA DIESTROS, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

71. EN RELACIÓN CON EL FORMATO DE UNA O VARIAS CELDAS DE EXCEL:

- a) Haciendo doble clic en una celda y seleccionando un conjunto de caracteres del texto de la misma, podrán formatearse de modo específico, sin afectar al contenido del resto de la celda.
- b) El formato de todos los caracteres de una determinada celda ha de ser el mismo.
- c) Para modificar el formato del contenido de una sola celda es preciso seleccionar este contenido previamente.
- d) Para modificar el formato de un rango de celdas no será necesario seleccionarlo previamente.

72. LA OPERACIÓN DE OCULTACIÓN DE CELDAS EN EXCEL:

- a) Implica que los valores de las celdas ocultas no se actualizan mientras permanecen en ese estado, aunque se modifiquen los valores de celdas que intervengan en fórmulas incluidas en éstas.
- b) Se utiliza para evitar manipulaciones en ellas.
- c) No impide que las celdas ocultas se impriman.
- d) Implica que, si una hoja se visualiza simultáneamente en dos ventanas, la ocultación de una fila o columna sólo afecta a la ventana seleccionada.

73. LA “VALIDACIÓN” DEL MENÚ “DATOS”:

- a) Permite definir qué datos podremos introducir en una celda o un rango de celdas, restringiendo la entrada a un tipo determinado de datos.
- b) Permite establecer límites para las entradas válidas pero no el tipo de datos.
- c) Sólo permite establecer mensajes informativos, pero no impide la grabación de datos que no cumplan las restricciones definidas.
- d) Permite elegir entre dos tipos: “límite” o “de información”.

74. SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA, EN RELACIÓN CON LOS GRÁFICOS EXCEL:

- a) Al crear un gráfico, éste se incrustará necesariamente en la hoja de trabajo activa.
- b) Los gráficos EXCEL se actualizan de forma automática cada vez que se cambia algún dato de la hoja que lo genera.
- c) Un gráfico de nueva creación se almacenará en cualquier caso en una hoja nueva del libro activo.
- d) Una vez incrustado un gráfico en una hoja de cálculo podremos modificar su tamaño, pero no su posición en la hoja.

75. AL IMPRIMIR UN DOCUMENTO EXCEL:

- a) La impresión se realizará como mínimo de una hoja del libro.
- b) Puede escogerse la impresión de una selección de celdas de una hoja.
- c) No es posible determinar la página inicial y final a imprimir.
- d) Para imprimir todas las hojas de un libro EXCEL es necesario ordenar la impresión de las hojas una a una.

76. SI EJECUTAMOS EL COMANDO “CONFIGURAR PÁGINA” DE UNA HOJA DE EXCEL, NO PODREMOS:

- a) Controlar la apariencia de las hojas antes de imprimirlas, modificando márgenes o añadiendo encabezados y pies de página.
- b) Realizar una vista preliminar, a la que se accederá necesariamente a través del botón correspondiente.
- c) Ordenar la impresión del documento y seleccionar la impresora a utilizar.
- d) Determinar una orientación específica para cada página a imprimir del documento.

77. LA PESTAÑA “PROTEGER” DE LA OPCIÓN “FORMATO DE CELDA” PERMITE EN EXCEL:

- a) Ocultar directamente el contenido de una celda en la “barra de fórmulas”, para evitar que sea conocida.
- b) Ocultar el contenido de una celda en la “barra de fórmulas”, para evitar que sea conocida, una vez activada la opción “proteger hoja” del menú “herramientas”.
- c) Desactivar inmediatamente la visualización del contenido de una celda.
- d) Evitar la introducción de valores no válidos de acuerdo con las opciones especificadas en el cuadro de diálogo correspondiente.

78. LA OPCIÓN “SALTO DE PÁGINA” DEL MENÚ “INSERTAR”:

- a) Inserta un salto de página por debajo y por la derecha de la celda seleccionada.
- b) Inserta un salto de página por encima y por la izquierda de la celda seleccionada.
- c) Inserta un salto de página siempre que sea consistente con las opciones establecidas en el menú Configurar página.
- d) Los saltos de página manuales establecidos por esta opción se pueden eliminar directamente en la “vista preliminar” del documento.

79. UNA REFERENCIA ABSOLUTA EN UNA FÓRMULA:

- a) Tomará el valor absoluto del contenido de la celda al realizar los cálculos de la fórmula.
- b) Es el tipo de referencia que EXCEL utiliza por defecto.
- c) Conservará la dirección de la fórmula copiada independientemente de donde sea pegada.
- d) Conservará el valor inicial de la celda de manera que el valor de la fórmula no será modificado por cambios posteriores.

80. ¿CUÁL NO ES UN TIPO ESTÁNDAR DE GRÁFICO QUE OFRECE EXCEL?

- a) Burbujas.
- b) Anillos.
- c) Perímetros.
- d) Radial.

PLANTILLA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE  
ACCESO PARA ADMINISTRATIVOS DEL DÍA 16 DE MARZO DE  
2002

1. B	21.C	41.B	61.A
2. D	22.C	42.D	62.C
3. B	23.C	43.D	63.A
4. D	24.D	44.C	64.C
5. C	25.D	45.C	65.A
6. D	26.B	46.A	66.A
7. C	27.A	47.D	67.D
8. D	28.B	48.C	68.B
9. A	29.A	49.B	69.C
10.B	30.B	50.A	70.D
11.D	31.A	51.C	71.A
12.A	32.C	52.A	72.B
13.D	33.A	53.B	73.A
14.A	34.B	54.B	74.B
15.D	35.C	55.C	75.B
16.C	36.B	56.B	76.D
17.C	37.A	57.D	77.B
18.C	38.C	58.C	78.B
19.B	39.B	59.C	79.C
20.C	40.D	60.C	80.C